

dad con el dictamen emitido por el Consejo de Estado, ha resuelto declarar improcedente el presente recurso de agravios.»

Lo que de orden de Su Excelencia se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de V. E. y notificación al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el número primero de la de esta Presidencia del Gobierno de 12 de abril de 1945.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 19 de diciembre de 1950.—
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmo. Sr. Ministro de Marina.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 18 de diciembre de 1950 por la que se dispone que desde el 23 de diciembre en curso hasta el día 6 de enero de 1951 pueden imponerse telegramas especiales de felicitación de Pascuas y Año Nuevo de texto fijo, para el régimen interior, en todas las estaciones telegráficas del Estado.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad a lo acordado por el Consejo de Ministros, dispone:

1.º Desde el 23 de diciembre próximo hasta el día 6 de enero de 1951, pueden imponerse telegramas especiales de felicitación de Pascuas y Año Nuevo de texto fijo, para el régimen interior, en todas las estaciones telegráficas del Estado.

2.º La felicitación estará impresa en el telegrama expedido, por lo que el impo- nente únicamente consignará el punto de destino, la dirección y la firma, no pudiendo constar esta última de más de tres palabras.

3.º El importe de estos telegramas será el de dos pesetas, en cuya cantidad van incluidos, además de la tasa el impuesto del Timbre y el recargo del cinco por ciento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, quedando autorizado para dictar cuantas disposiciones complementarias estime convenientes para la ejecución de este Orden.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de diciembre de 1950.

PEREZ GONZALEZ

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 16 de diciembre de 1950 por la que se manda expedir carta de sucesión en el título de Marqués de Velamazán a favor de doña Concepción Castejón y Laplaza.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida carta de sucesión en el título de Marqués de Velamazán a favor de doña María de la Concepción Castejón y Laplaza, por fallecimiento de su padre, don Manuel Castejón y Martínez de Velasco.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de diciembre de 1950.

FERNANDEZ-CUESTA

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 16 de diciembre de 1950 por la que se manda expedir carta de sucesión en el título de Marqués de Du Quesne a favor de don Pedro Claudio Du Quesne y de Zaldo.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida carta de sucesión en el título de Marqués de Du Quesne a favor de don Pedro Claudio Du Quesne y de Zaldo, por fallecimiento de su padre, don Pedro Ignacio Du Quesne y Montalvo.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de diciembre de 1950.

FERNANDEZ-CUESTA

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 18 de diciembre de 1950 por la que se aprueba el expediente de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Ribas de Jarama, provincia de Madrid.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Ribas de Jarama, provincia de Madrid;

Resultando: Que por la Jefatura del Servicio de Vías Pecuarias se propuso, lo que fué aprobado por la superioridad, la iniciación del expediente de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Ribas de Jarama (Madrid), siendo designado para redactar el proyecto pertinente el Perito Agrícola, adscrito a la Dirección General de Ganadería, don Raimundo Alvarez Garcia;

Resultando: Que fué expuesto al público el proyecto de clasificación de las vías pecuarias indicadas por el Ayuntamiento interesado, y devuelto por éste con los diligenciados e informes pertinentes;

Resultando: Que durante el período de exposición pública del proyecto no se ha formulado ninguna reclamación, y que por el señor Ingeniero Inspector del Servicio de Vías Pecuarias, don Ildefonso Moruza Ruiz, se emite el informe precedente;

Resultando: Que se han observado en la tramitación del expediente todos los requisitos legales;

Vistos los artículos 5, 3, 9, 10, 11 y 12 del Decreto-reglamento de Vías Pecuarias, de 23 de diciembre de 1944, y el Reglamento general de Procedimiento Administrativo del Ministerio de Agricultura, de 14 de junio de 1935;

Considerando: Que en la confección del proyecto de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Ribas de Jarama, provincia de Madrid, se ha tenido en cuenta lo dispuesto en los artículos 8, 9 y 10 del Decreto-reglamento de Vías Pecuarias, de 23 de diciembre de 1944, y, mediante la pública exposición del proyecto y la emisión de informes, lo que se preceptúa en el artículo 11 del mismo texto reglamentario;

Considerando: Que los informes emitidos por el Ayuntamiento y Hermandad Sindical del Campo de Ribas de Jarama (Madrid) son favorables a la aprobación del proyecto, como lo es, asimismo, el emitido por el señor Ingeniero Inspector del Servicio de Vías Pecuarias, y sin que se haya formulado contra el proyecto ninguna reclamación;

Considerando: Que ha sido informado

ORDEN de 15 de diciembre de 1950 por la que se nombra Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Leon a don Tomás Albi Agero.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de León, por traslado a Madrid del Notario don Antonio González de la Calle, que lo desempeñaba, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento del Notariado.

Este Ministerio, a propuesta de esa Dirección General, ha tenido a bien nombrar para el mencionado cargo a don Tomás Albi Agero, Notario de dicha ciudad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de diciembre de 1950.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

favorablemente el expediente por la Asesoría Jurídica del Departamento.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Ribas de Jarama, provincia de Madrid, en el que se consideran:

VÍAS PECUARIAS NECESARIAS

- 1.º Cañada Real Galiana.
- 2.º Colada del Congosto.
- 3.º Colada de la Casa de Eulogio al Puente de Arganda.
- 4.º Colada de la Posesión.

Todas las vías pecuarias indicadas tendrán las características de dirección o itinerario y anchura que se las señala en el proyecto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de diciembre de 1950.

REIN

Ilmo. Sr. Director general de Ganadería.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 1 de diciembre de 1950 por la que se nombra Interventor general de la Universidad de Zaragoza a don Luis Garcia Arias.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Universidad de Zaragoza, por renuncia de don Carlos Sánchez del Río y Peguero al cargo de Interventor general de la misma, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley de Ordenación Universitaria, de 29 de julio de 1943,

Este Ministerio ha resuelto nombrar para el referido cargo de Interventor general de la Universidad de Zaragoza al Catedrático numerario de la Facultad de Derecho del citado Centro a don Luis Garcia Arias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de diciembre de 1950.

IBANEZ-MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 11 de diciembre de 1950 por la que se aprueban obras de realización y reforma del depósito de agua del Archivo de Simancas, de Valladolid.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras de reparación y reforma del depósito de agua del Archivo de Simancas, de Valladolid, formulado por el Arquitecto don Anselmo Arenillas, con un presupuesto de ejecución material de 173.975,82 pesetas, y que asciende a 202.152,74 pesetas,